

**1894 - Bien Privado - Expropiación**

Autoriza al Poder Ejecutivo a expropiar el inmueble ubicado en calle Juan Perón 560 de esta ciudad, propiedad del Sr. Jesús Salvador Cabral, para ser donado a la "Federación Correntina de Basquetbol" con destino a su sede social.

Fecha de Sanción: 21/06/1955

Fecha Promulgación: 23/06/1955

Fecha P.B. Oficial: s/p

Estado de la Ley: Derog. x Dto. Nº 2887/56

Veto: